

IV. LOS NÚMEROS FAVORECEN A LAS MINORÍAS

Al observar las estadísticas de escuelas primarias, de asistencia media de alumnos, de ciclos escolares terminados, frente al enorme esfuerzo que indudablemente sostuvieron los educadores del Porfiriato, no podemos menos que sufrir una desilusión. La gran lucha a la que se enfrentaron políticos, pedagogos y maestros para instruir a un pueblo casi totalmente analfabeta no parece corresponder con las cifras de alfabetización que alcanzaron. Más que una campaña alfabetizadora, el triunfo educativo del Porfiriato consistió en una sólida cimentación ideológica y en un cambio radical en las materias y el método de enseñanza. Fue una buena y en ocasiones excelente educación para los que podían disfrutar de ella.

LAS CIUDADES ACAPARAN ESCUELAS

Las estadísticas del Porfiriato, salvo excepciones, no hacen la distinción entre escuelas urbanas y rurales. Sin embargo, todos los estados tenían escuelas de tercera clase, mixtas o de dos turnos (es decir, niños en la mañana y niñas en la tarde), que estaban destinadas a las poblaciones pequeñas y diseminadas. Podemos considerar entonces a estas escuelas como rurales, además de las manifestadas como tales por algunos estados, entre ellos Jalisco, San Luis Potosí, Hidalgo, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. También habría que hacer referencia a las escuelas que mantenían las haciendas y los ranchos, hasta ahora en su mayor parte desconocidas. Aunque las leyes federales y estatales declararon que las haciendas debían tener escuelas para sus empleados, no sabemos hasta qué punto cumplieron con la ley. Según Santiesteban en su *Indicador particular del administrador de hacienda*, publicado en Puebla en 1903, muchas fincas rurales tenían escuelas pero él no especifica ni cuántas, ni dónde, así que sólo podemos suponer que sí había escuelas en algunas haciendas. Las estadísticas de Puebla no nos dicen cuántas escuelas mixtas o de tercera clase tenían, por lo que es imposible establecer la cantidad de planteles rurales; sin embargo, era el estado que las tenía en mayor número en toda la

república: 1 235 (el que le seguía era el Estado de México con 926). San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas tenían más escuelas rurales que urbanas (222 contra 206, 118 contra 98 y 251 contra 125, respectivamente; véase el anexo 1).

Desde la época de Pedro Díez Gutiérrez, en que la educación potosina pasó a ser cuidado directo del gobierno, ésta había recibido cada vez mayor impulso y hacia fines del Porfiriato recibía una tercera parte del presupuesto estatal.¹ El problema educativo más importante para el gobierno de esta entidad fue la educación de las poblaciones rurales. No era posible aprovechar las fuerzas y facultades de los hombres del campo si no se contaba con centros de enseñanza adecuados. En sólo tres años este tipo de escuelas se triplicó, pues en 1907 sólo tenía 70.² Tamaulipas fue otro estado que le dio prioridad a la educación rural. Mientras “la niñez de los campos” permaneciese en su mayor parte analfabeta, afirmaban las autoridades, no se podría hablar de progreso educativo. En 1899 se organizó un Congreso Pedagógico inspirado en los anteriores, con el objeto de unificar la educación y “establecer un plan estatal de proyecciones al futuro”.³ Se levantó una estadística escolar rural y se escogieron las haciendas o ranchos que tuvieran mayor población o en las que algún vecino ofreciera el local o alguna otra ventaja; también con igualdad de fondos locales, se optó por aquellos municipios en donde las juntas de instrucción demostraban mayor entusiasmo. Para fines de 1897 había 80 escuelas rurales sostenidas por el estado pero vigiladas por esos órganos, que proveían los textos y completaban el sueldo de los profesores. En 1900, éstas habían aumentado a 118 y las urbanas sumaban 98.⁴

Zacatecas afirmó que en 1900 todas sus haciendas tenían escuelas.⁵ Para 1910, las escuelas rurales superaban en número a las urbanas (251 contra 125; véase el anexo 1). Algunas de sus minas también tenían escuelas, como por ejemplo La Asturiana, establecida en Veta Grande. Desde 1878 se había fundado una escuela en San Tiburcio para la enseñanza especial de los hijos de los operarios y para todas las personas que deseaban concurrir a ella.⁶ En las estadísticas que esta entidad presentó al Congreso de 1910 no se mencionan las escuelas de sus minas.

¹ *Informes*, 1911, t. III, p. 35.

² *Informes*, 1911, t. III, p. 42.

³ García Raúl, 1980, pp. 95-96.

⁴ Véase la lista de las primeras escuelas rurales establecidas en esta entidad en García Raúl, 1980, p. 79; la relación completa de escuelas por distritos está en Velasco, 1889-1898, t. XV.

⁵ Es posible, ya que en 1900 tenía 122 haciendas y en 1910, 159. No se especifica, sin embargo, si las 92 escuelas rurales restantes estaban en ranchos o pueblos.

⁶ *La Libertad*, nov. 23, 1878.

Tabasco pensaba que el problema de la educación no estaba resuelto si era patrimonio exclusivo de pueblos y villas, ciudades y capital. No, porque más de la mitad de la población escolar (56%) era de niños rancheros, así que se instituyeron las escuelas rurales atendidas por maestros ambulantes. Rápidamente se fundaron 16 planteles con 14 maestros y para 1910 éstos eran 45;⁷ “diseminados desde la región de los manglares hasta las primeras estribaciones de la Sierra Madre Chiapaneca, desde la barra de Tonalá hasta la de San Pedro y San Pablo, van esparciendo a los cuatro rumbos la sagrada simiente”.⁸ Tabasco destinó la tercera parte de su presupuesto a fomentar la educación primaria de su pueblo.

Jalisco, un estado ejemplar en la educación porque más de una tercera parte de los niños en edad escolar iba a la escuela (véase el anexo 3), consideraba en 1909 que todos los pueblos del estado tenían escuela y, sin embargo, lo que faltaba era seguir fundando otras en las rancherías y haciendas, pues los distritos más alfabetizados eran precisamente los que contaban con mayor número de estas últimas.⁹

¿Sería por la calidad de la enseñanza o por mayor asistencia de alumnos?, ¿o bien simplemente porque había más escuelas en las haciendas que en las ciudades y los pueblos? En la escuela de la hacienda de los Tepetates, Hidalgo, las condiciones escolares se asemejaban a las imperantes en las escuelas rurales oficiales; sólo la mitad de los niños de la hacienda iba a la escuela; niños y niñas de 6 a 13 años (en total 60) asistían al mismo salón de clases presidido por un maestro (o maestra). Tenían los mismos textos, además de otros relacionados con la agricultura. El único factor que representaba una ventaja considerable era el sueldo de los maestros, que ganaban 10 pesos quincenales, en tanto que los oficiales percibían lo mismo en un mes. Recibían además maíz para sembrar. ¿Por qué entonces faltaban tanto?¹⁰ Jalisco tenía 161 escuelas rurales o de cuarta clase, más 116 de tercera y 193 mixtas (ambas categorías destinadas a poblaciones de 2 000 personas), por lo que podríamos considerar a estas dos últimas clases como escuelas rurales, lo que sumaría un total de 470.¹¹

Otras entidades, como Coahuila, sin especificar números, afirmaron que tuvieron la colaboración de muchos particulares que abrieron escuelas en sus ranchos y haciendas, sin presión oficial alguna.¹² Este hecho fue sumamente raro en esos tiempos, a pesar de que la mayoría de las

⁷ *Informes*, 1911, t. III, pp. 213-214; AGNM, Justicia e Instrucción Pública, caja exp. 376.

⁸ *Informes*, 1911, t. III, p. 212.

⁹ Sanders, 1982; en Guerra, 1988, t. I, p. 413.

¹⁰ Bazant, 1979, pp. 163-178.

¹¹ *Informes*, 1911, t. II, pp. 272-273.

¹² Guerra, 1988, t. I, p. 98.

legislaciones estatales exigían que las haciendas y los ranchos que estuviesen a más de tres kilómetros de distancia de algún centro escolar debían establecer sus propios planteles,¹³ pero no sabemos hasta qué punto se cumplió con este precepto.

Si a todas las escuelas rurales del país les sumamos las 2 000 mixtas¹⁴ y las de tercera clase, el número de ellas ascendería a unas 2 500 o 3 000, que sería la cuarta parte del total de escuelas que sumaban 12 000. Si consideramos, a manera de hipótesis y con números conservadores, que en 1900 había 6 000 haciendas¹⁵ en el país y que la mitad de ellas tenían escuelas, el número sería incluso más alto. Este hecho refuta la afirmación sostenida por décadas de que el Porfiriato no tuvo ningún interés en escolarizar las zonas rurales. Desde el Primer Congreso de Instrucción se hizo hincapié en

que la instrucción no siguiera siendo el privilegio de los más felices, sino la redención de los más desgraciados; que sea el medio práctico de la igualdad que facilite la asimilación de los distintos grupos humanos que pueblan el territorio nacional.¹⁶

Se consideraron como escuelas rurales las establecidas o por establecer en las haciendas, rancherías y agrupaciones de población que no fueran cabeceras de municipio. Se determinó que en cada colectividad de 500 habitantes se debía establecer una escuela de niños y otra de niñas y, si esto no fuera posible, una mixta por cada 500 habitantes. En el caso de poblaciones de menos de 200 habitantes y situadas a más de tres kilómetros de algún centro escolar, se establecería la enseñanza elemental por medio de maestros ambulantes.¹⁷

Todas las demás entidades declararon tener escuelas de tercera clase o mixtas que, dadas sus características de establecimiento, las podríamos catalogar como rurales.

Según un estudioso del tema, si este plan se hubiera llevado a cabo se hubieran creado 40 000 escuelas rurales,¹⁸ cifra adecuada al porcentaje de la población rural de ese entonces, que era del 80%. Por desgracia, la realidad fue otra muy distinta.

Se ha dicho con frecuencia que el olvido de la educación rural provenía del desprecio con que los liberales y positivistas veían al indio. Ellos

¹³ Véanse los *Informes*, 1911, tomos I, II y III.

¹⁴ En números redondos, véase el anexo 1.

¹⁵ González Navarro, 1956, p. 41.

¹⁶ *Primer Congreso de Instrucción*, 1975, p. 92.

¹⁷ *Primer Congreso de Instrucción*, 1975, p. 138.

¹⁸ Presley, 1963, pp. 64-65.

estaban sobre todo preocupados por el progreso material y los indios, comparados con los trabajadores extranjeros, tenían un rendimiento bajo y de mala calidad. Producían una abundante mano de obra barata, defectuosa, que no dejaba de ser un obstáculo para el alza de los salarios corrientes. Durante muchos años se pensó que la solución estaba en la inmigración, pero como no tuvo éxito pronto se hizo obvio que el desarrollo de México tendría que basarse en su propia población. Sobre todo a partir de la primera década del presente siglo aumentó el interés por educar al indio, como único medio de integrarlo a la sociedad. Se celebraron varios congresos agrícolas y cuatro católicos dedicados a los problemas de la raza indígena. El periodista católico de ese culto, Trinidad Sánchez Santos, pensaba que había que mejorar la condición del indio, antes que mandarlo a la escuela. Al celebrarse el Primer Congreso Agrícola en Tulancingo, en septiembre de 1904, dijo:

No entiendo cómo puede ir uno a la escuela antes, en medio o después de 14 horas de trabajo bajo el sol; no sé cómo puede ir uno a la escuela sin comer. No entiendo cómo puede uno pensar sobre gramática sin pensar antes sobre la tortilla.¹⁹

Este punto de vista era compartido por algunos ideólogos del Porfiriato como Francisco Bulnes, Emilio Rabasa y Francisco Cosmes. Ellos pensaban que la educación por sí misma no cambiaría el destino de los indígenas: “la instrucción obligatoria es inútil, decía Cosmes, porque de nada sirve al indígena saber leer y escribir: esto no cambia su suerte”.²⁰ Rabasa, por su parte, pensaba que antes de enseñarle a leer al indio era necesario liberarlo de sus propias miserias. Lo que urgía era hacer de él un miembro útil, pero para ello debía dejar de “servir de instrumento para prostituir las instituciones o imposibilitar su juego”. Para el indio, saber leer y escribir sin que mejore su medio es inútil, pues

entregado a sus faenas rutinarias, en que no hay ejercicio intelectual alguno, mantenido en su estado de automatismo estúpido y rodeado de autómatas, será siempre incapaz de entender lo que lee, porque la lectura es un trabajo inteligente por excelencia.²¹

Bulnes y el positivista ortodoxo Agustín Aragón, más certeros, decían que mientras no se repartiera la tierra y se aumentaran los jornales de los campesinos, la educación sólo fomentaría el inconformismo social. Estos

¹⁹ *Primer Congreso Agrícola*, 1904.

²⁰ En Stabb, 1959, p. 415.

²¹ Rabasa, 1921, pp. 265, 276, 279.

pensadores fueron más bien la excepción que la regla, pues aun Justo Sierra pensaba que la educación por sí misma sería suficiente para integrar al indio a la sociedad y mitigar las desigualdades sociales.

Resulta casi imposible saber con exactitud el número de escuelas rurales que hubo durante el Porfiriato. No sabemos cuántas haciendas tenían escuelas y si éstas algunas veces llegaron a ser clasificadas como escuelas particulares. De cualquier manera el número es pequeño en comparación con la población rural global. El crecimiento escolar estuvo más bien concentrado en las zonas urbanas, lo que acentuó las diferencias tradicionales entre las ciudades y el campo. Analizando la composición de la población rural y urbana vemos que en algunos estados como Hidalgo, la población rural llegaba casi al 90%.²² Tenía 530 escuelas, de las cuales 353 eran rudimentales.²³ A juzgar por el porcentaje de la población rural, 500 escuelas tendrían que haber sido rurales; sin embargo, el hecho de que tuvieran 353 rurales indica que el gobierno había actuado en favor de su población rural. Otro estado con un elevado porcentaje de población rural era Durango; tenía el 80% y la mitad de sus escuelas eran rurales (véase al respecto el anexo 1). En la mayoría de los estados, entre 70 y 80% era población rural y *grosso modo* una cuarta o una tercera partes, o cuando mucho la mitad de sus escuelas eran rurales. El 20 o 30% restante era de población urbana (véase el anexo 4) y por lo general tenían las tres cuartas partes de las escuelas. Ahora bien, ¿qué número de habitantes tenía una ciudad?, ¿y cuántos una villa?²⁴ La primera tenía en promedio unos 7 000 habitantes²⁵ y la segunda, cuya composición demográfica estaba entre la ciudad o pueblo (o aldea), tenía aproximadamente 2 000 habitantes. En 1910 se fijó un límite de 4 000 de estos últimos para determinar la población urbana.²⁶ En este año, 70% de los mexicanos vivían en localidades que tenían como promedio 153 habitantes.²⁷ La propiedad privada, constituida por ranchos, rancherías y haciendas, creció aceleradamente durante el Porfiriato²⁸ en detrimento de los pueblos, "tal vez porque el aceleramiento de la desamortización hizo desaparecer las comunidades indígenas, permitiendo la formación de nuevos ranchos, así como el deslinde de los

²² González Navarro, 1956, p. 150.

²³ Manzano, 1950, p. 39.

²⁴ Durante el Porfiriato cada estado se dividía en distritos y cada distrito en municipios, ciudades, villas, pueblos, congregaciones, haciendas, ranchos y rancherías; González Navarro, 1985, pp. 17-41.

²⁵ Véase González Navarro, 1985, p. 40.

²⁶ Véase González Navarro, 1985, p. 39.

²⁷ González Navarro, 1985, p. 40.

²⁸ La suma de este tipo de propiedades dio en 1877 y en 1900 el 80% del total de localidades y en 1910 el 89%. González Navarro, 1985, p. 36.

terrenos baldíos".²⁹ A juzgar por estos datos, el problema educativo, si hablamos de alfabetizar en estas condiciones, era imposible. Si el gobierno porfirista permitió el crecimiento desmesurado de ranchos (48 000 en 1910) y haciendas (8 000 en el mismo año), debió haber obligado a que cada una de estas localidades tuviese una escuela, pues aproximadamente la mitad de los mexicanos vivía en ellas.³⁰ Si no hubiera permitido esta concentración territorial, ¿hubiera podido educar a todos los mexicanos? Lo dudamos (aunque todo es posible si hubieran cambiado las prioridades presupuestarias), pues durante todo el régimen la escasez de fondos fue determinante. Las autoridades estatales no pudieron proporcionar los servicios urbanos más indispensables a sus localidades pequeñas.

EDUCACIÓN Y PROGRESO

Creemos que es común en varios países del orbe hacer la distinción entre el norte progresista, el sur atrasado y el centro, un mundo de transición entre una y otra regiones.* A grandes rasgos, esta caracterización podría aplicarse al desarrollo educativo del país durante el Porfiriato. El Distrito Federal fue el centro político, económico, social y cultural del país y acaparó el 38% de la población alfabetizada. Los estados del norte como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y desde luego el territorio de Baja California lograron los índices de alfabetización más altos (véase el anexo 5); no necesariamente porque tuvieran los presupuestos más altos (véase el anexo 6), sino porque la política de los gobernadores estaba centrada en la educación, como la de Ahumada y Creel en Chihuahua, Corral en Sonora y Reyes en Nuevo León. El auge ferrocarrilero, así como la inmigración que atrajo capitales y fomentó la industria y el comercio, unidos a la escasísima población indígena, fueron factores decisivos para el progreso educativo de estas entidades. La población indígena siempre fue un obstáculo para los programas educativos, pues mientras se consideraban inferiores o simplemente tan inteligentes como los blancos, y mientras existía la polémica de si era mejor integrarlos o educarlos en sus propios idiomas, se pasaron los años y, por eso, no es mera coincidencia que los estados con mayor población indígena como Guerrero, Oaxaca y Chiapas hayan sido los menos alfabetizados.

²⁹ González Navarro, 1985, p. 36.

³⁰ Tannenbaum citado por Schryer, 1978, p. 440. El autor menciona que menos de la mitad de la población vivía bajo el control de los hacendados, pero, ¿y los rancheros?

* Por desarrollo educativo vamos a entender no sólo los porcentajes de alfabetización más altos de una región frente a otra, sino también mayor asistencia de alumnos a las escuelas, mayor número de ellas, etcétera.

Si seguimos con nuestro análisis regional podríamos decir que los estados que forman la franja entre el norte y el centro, es decir Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tepic, Jalisco y Colima, son los siguientes más progresistas, aunque no necesariamente los más alfabetizados (véase el anexo 5). Los dos primeros le dieron prioridad a la educación rural; entendieron que la problemática educativa del país se generaba precisamente en las zonas rurales. Jalisco, un estado con una tradición fuertemente cultural, tenía el mayor número de alumnos (aunque el segundo lugar en cantidad de escuelas después de Puebla). Este dato por sí mismo no nos dice mucho, pues lo verdaderamente importante es saber cuál era la población escolar y cuál la asistencia media. En 1907 la población escolar de Jalisco era más o menos de 230 000 niños y sólo iban a la escuela 84 000, o sea poco más de una tercera parte. La asistencia media anual era del 65%, es decir, que realmente asistían a la escuela unos 50 000 niños (véase el anexo 7). Al observar estos porcentajes en nivel nacional en el anexo 3, nos damos cuenta de que, *grosso modo*, sólo una cuarta parte de los niños en edad escolar iba a la escuela. ¿Cuántos terminarían la primaria? Recordemos que en esa época el porcentaje de analfabetos era tan alto que se hablaba continuamente de adquirir un mínimo de conocimientos suficientes para hacer valer los derechos y las obligaciones como ciudadanos mexicanos. La aspiración real de cualquier familia era poder mandar a sus hijos a la escuela uno o dos años, a través de los cuales aprenderían medianamente a leer, a escribir y a contar.

Siguiendo con nuestro análisis regional, presumimos que los estados que circundaban al Distrito Federal, a saber, Hidalgo, Guanajuato, de México, Puebla, Tlaxcala, Querétaro y Morelos tendrían un índice de alfabetización por arriba del promedio. Esta zona se encontraba densamente poblada, pues ahí vivía la tercera parte de los mexicanos. Eminentemente agrícola y también textil, como en el caso de Puebla, esta región se vio afectada por el crecimiento de las haciendas en detrimento de los pueblos y, en consecuencia, de los ingresos de los municipios. Alejandro Martínez Jiménez sostiene la tesis de que el descenso en la escolaridad está relacionado con la declinación de los ingresos municipales.³¹ Esto es cierto mientras las escuelas dependieron de los municipios; sin embargo, recordemos que a partir de la década de 1880 la mayoría de las escuelas ya no estuvo bajo la jurisdicción municipal sino estatal y esto acarreó una pérdida en el poder de los municipios, pero una ganancia para las escuelas, ya que los gobiernos estatales tenían más recursos. (De hecho es difícil analizar estadísticamente cómo estaban mejor las escuelas, ya que antes del Porfiriato los registros al respecto son casi inexistentes.)

³¹ Martínez Jiménez, 1973, p. 543.

El bajo índice de alfabetización en el México central, aunque no tan bajo como en la zona sur — el promedio en el porcentaje es de 16 (véase el anexo 5) — más bien se debió al porcentaje elevado de indígenas. Esta parte central del país presenta diferencias, pues mientras Puebla sostenía el mayor número de escuelas en toda la república, una por cada 857 habitantes, Guanajuato tenía 373, una por cada 2 498 (la proporción más alta en todo el país después de Aguascalientes; véase el anexo 2) y, sin embargo, ambos estados tenían el mismo porcentaje de alfabetización: 14% en 1910. Los porcentajes de alfabetismo que sólo tenemos a partir de 1895, cuando se llevó a cabo el primer censo de la república, cambiaron poco en estos estados, de 9% a 14% en Guanajuato y de 12 a 14% en Puebla. Una de las explicaciones puede estar en que el presupuesto estatal otorgado a la educación también aumentó poquísimos (de 16% en 1878 a 23% en 1910) en la primera entidad y curiosamente se mantuvo estático en la segunda: Puebla invirtió sólo el 4% en la educación en 1878 y en 1910 (véase al respecto el anexo 8). ¿Dónde está, pues, el eslabón que nos aclare la relación entre número de escuelas, número de alumnos e índice de alfabetismo? Porque, de acuerdo con las cifras del estado de Puebla, esta entidad debería tener un alto índice de alfabetismo y sin embargo se mantuvo estático. ¿Es que no existe, entonces, relación entre un alto número de escuelas, un alto número de alumnos (el tercero en la república) y el índice de alfabetizados? En cierta medida sí, pero el dato verdaderamente importante es la constante en la asistencia, pues sólo este factor puede cambiar el índice de alfabetizados y en la parte del México central la asistencia media anual era más baja que, digamos, en el norte, porque la población infantil estaba muy condicionada a la época de las cosechas en que la mayoría trabajaba y por lo tanto faltaba a la escuela. Otro factor fue la herencia cultural más arraigada y por ello más difícil de cambiar en el centro que en el norte, donde la poquísimos población indígena no fue motivo de atraso.

Guerrero, Oaxaca y Chiapas, los estados más pobres de la república, también tenían los índices más bajos de alfabetización: 8% en el primero y 9% en los dos últimos. A pesar de que la educación en Chiapas había mejorado desde 1891, época en que el licenciado Emilio Rabasa inició su administración, en 1907 sólo iban a la escuela 9 000 de los 72 000 niños que había en edad escolar (véase el anexo 3). La población en esta entidad se encontraba muy diseminada, la mayoría de los poblados tenían de 40 a 50 personas y había unas 10 000 fincas rústicas que necesitaban escuela. En 1910 se decía que algunos moradores de Chiapas vivían como “águilas en lo más escarpado de la sierra sustraídos a todo movimiento evolutivo y viendo con descontento al hombre de la ciudad”.³² En Guerrero el pano-

³² *Informes*, 1911. t. III, p. 566

rama no era mucho mejor. En 1910 las autoridades admitían que eran “contados los jóvenes que en muchos pueblos y cuadrillas saben leer y escribir”.³³ En esta entidad sólo la quinta parte de los niños en edad escolar asistía a la escuela (véase el anexo 3). El extenso territorio, la población dispersa, la pobreza del erario y el predominio indígena dificultaban la tarea educativa. En Oaxaca sólo la sexta parte de los niños en edad escolar concurría a la escuela.

A pesar de la tradición educativa de Veracruz y de las grandes reformas que en este aspecto llevaron a cabo Laubscher y Rébsamen durante el Porfiriato y que trascendieron en toda la república, esta entidad no aumentó sus índices de escolaridad en la medida esperada. En 1878 tenía 623 escuelas y a fines del Porfiriato sólo habían aumentado a 725. Tan sólo alrededor de una cuarta parte de los alumnos en edad escolar asistía a la escuela y el índice de alfabetismo era de 12% en 1895 y de 16% en 1910. Velasco Toro lo atribuye a la “infra-organización” del estado incapacitado para cumplir con las demandas o necesidades educativas. La educación estuvo sujeta a las fluctuaciones económicas en los ingresos del estado y de los municipios de quienes dependían gran parte de las escuelas. Muchas de ellas cerraron sus puertas por falta de fondos. Esta preocupación obligó al gobierno central a decretar una subvención a todos aquellos municipios con escasos elementos pecuniarios,³⁴ pero ni así se lograron mejores resultados. Si la educación, como en otros estados, hubiera dependido del gobierno central, se hubiera hecho una mejor planificación y no hubiera existido tanta disparidad escolar en las regiones.

Además de la prosperidad económica del norte de la república cuyos beneficios también se proyectaron en la educación, en el sureste, especialmente en Yucatán, el cultivo del henequén transformó la vida y el trabajo de esta entidad. Se podría decir que la mayoría de la población vivía en las haciendas (había 1 170, el mayor número en la república)³⁵ en condiciones muy inferiores a la del norte.³⁶ ¿Cuántas haciendas tendrían escuelas? Hacia fines del Porfiriato una sociedad filantrópica llamada Liga de Acción Social se dedicó a fundar escuelas en las haciendas y en 1910 inauguraron las primeras 17.³⁷ Por otra parte, el gobierno hizo grandes esfuerzos para aumentar el número de ellas; en 1878 tenía 222 y para 1910 casi duplicó la cantidad.³⁸ Las estadísticas oficiales afirmaron que la tercera parte de la población infantil asistía a la escuela (véase el anexo 3). El índice de

³³ *Informes*, 1911, t. II, p. 131.

³⁴ Velasco Toro, 1981, pp. 104-124.

³⁵ González Navarro, 1956, p. 41.

³⁶ Tesis sostenida por Katz en Benjamin, 1984, p. 17.

³⁷ *Informes*, 1911, t. III, p. 432.

³⁸ González Navarro, 1956, p. 44.

alfabetismo aumentó más que en otras entidades (de 14% en 1895 a 22% en 1910). Mary Kay Vaughan lo atribuye a la escolaridad de las haciendas, no porque los terratenientes quisieran educar a los trabajadores, sino para capacitar al personal administrativo y técnico necesario para la elaboración del henequén.³⁹

EDUCAR, TAREA COLECTIVA

Durante el Porfiriato el número de escuelas privadas y del clero era muy inferior al de las oficiales y, de las primeras dos, las privadas superaban con mucho a las segundas. El promedio en el número de centros educativos privados por estado fue de 50; en cambio el de las del clero fue de 10 (véase el anexo 2). En 1908, 20% de las escuelas del país eran particulares.⁴⁰ Frente a la enorme escasez de escuelas y a la pobreza de recursos, el estado porfirista motivó a los particulares, ofreciéndoles útiles o textos escolares, para que abrieran planteles educativos siempre y cuando se sujetaran a las normas y programas establecidos por el gobierno. Los particulares, a su vez, ayudaron al gobierno cediendo casas para escuelas sin cobrar renta.⁴¹

Como consecuencia de la cada vez mejor calidad académica de la escuela oficial y de la falta de interés por parte de cierto sector de la clase pudiente — que aunque tenía acceso a este tipo de escuela se instruía algunos años en el hogar y posteriormente asistía a la escuela pública, o bien salía al extranjero a continuar sus estudios— el porcentaje de las escuelas privadas durante el Porfiriato disminuyó.⁴² La doctora Vaughan sostiene la tesis de que los estados que destinaban menor presupuesto a la educación tenían más escuelas privadas; es decir “la fuerza que cobraba el sistema de enseñanza privada estaba en relación con la apatía y el retroceso en el sector público”.⁴³ Aun cuando en el caso de Guanajuato esto puede ser cierto (aunque su presupuesto no era de los más bajos), también se

³⁹ Vaughan, 1982, t. I, p. 85.

⁴⁰ González Navarro, 1985, p. 600.

⁴¹ Como en Jalisco, donde los particulares cedieron 94 locales; *Informes*, 1911, t. II, p. 201; en Hidalgo, los rancheros pagaban la construcción de las escuelas y el gobierno mandaba los libros de texto, como es el caso de la ranchería de Cides, municipio de Tepeapulco, *Siglo XIX*, sept. 27, 1881.

⁴² De 26% en 1874 a 20% en 1907; Vaughan, 1982, t. I, p. 98. Las inscripciones, por otra parte, aumentaron de 17 a 20% sobre el total de inscripciones.

⁴³ Vaughan, 1982, t. I, p. 100. La autora cita los estados de Guanajuato, Michoacán y Aguascalientes como prototipos de entidades con bajo presupuesto en la educación y mayor número de escuelas privadas. Sin embargo, destinaban 23%, 14% y 28%, respectivamente, de sus presupuestos a la educación (véase el anexo 8); el primero tenía 166 escuelas privadas, el segundo 56 y el tercero 8 (véase el anexo 2).

podría sostener la tesis contraria: los estados que destinaban más presupuesto a la educación tenían más escuelas privadas (véanse los anexos 2 y 8). Por ejemplo el Estado de México, Nuevo León y Sonora invertían 34, 20 y 25%, respectivamente, en la educación (de los más altos en la república) y los dos primeros tenían 74 escuelas privadas y 72 el tercero. De acuerdo con estos datos, se podría decir que en el momento en que existió el interés por la educación, éste surgió tanto del sector público como del privado.

Las escuelas particulares durante el Porfiriato ni eran tan buenas como las oficiales ni tenían tanta demanda. Prueba de ello es que disminuyeron durante esta época. ¿Quiénes tenían acceso a ellas? Realmente una élite muy pequeña, las familias acomodadas que iniciaban la educación de sus hijos en sus hogares con una institutriz que les enseñaba a leer, escribir y contar y después acudían a alguna escuela privada, “porque sentían una viva repulsión por las escuelas oficiales”.⁴⁴ La clase media, que en alguna época había preferido la escuela privada, cambió de preferencia porque, hacia 1905, *El Imparcial* afirmaba que sólo las clases medias “superiores” y altas acudían a las escuelas privadas.⁴⁵ El cambio se debía a que la enseñanza oficial se hacía cada vez “más completa y más seria”; era una consecuencia evidente de las acertadas reformas que se estaban llevando a cabo.

Las escuelas del clero formaban una pequeña minoría: el 4% de todas ellas en 1900 y el 4.8% en 1907.⁴⁶ El porcentaje desde luego nos sorprende (véase el anexo 2), considerando la tradición católica fuertemente arraigada del pueblo mexicano. Parece ser que muchas escuelas privadas establecidas por laicos eran en realidad escuelas católicas.⁴⁷ Recordemos que el fervor laico de la época provocó muchos ataques a la enseñanza católica y es posible que muchas escuelas religiosas operaran clandestinamente, aun cuando las autoridades habían permitido la enseñanza de la religión en las escuelas particulares siempre y cuando cumplieran con los programas oficiales.

⁴⁴ Pani, 1954, p. 28. El autor menciona que la escuela a la que asistió era la única privada en Aguascalientes en esa época, que puede ser hacia fines de siglo.

⁴⁵ *El Imparcial*, 22 de febrero de 1905.

⁴⁶ Vaughan, 1982, t. II, p. 101.

⁴⁷ Vaughan, 1982, t. II, p. 101.

Durante el Porfiriato la mayoría de las escuelas funcionaba para uno u otro sexo, aunque había estados como Chihuahua que permitían el ingreso de ambos sexos a todas sus escuelas.⁴⁸ Se llamaban escuelas mixtas, generalmente se encontraban en zonas rurales y, por no contar con locales suficientes, permitían el ingreso de los niños en la mañana y de las niñas en la tarde, o bien de uno u otro sexo. En Chihuahua, en las escuelas mixtas las niñas tenían patio de recreo y servicios distintos de los niños, marchaban separadamente y sólo se reunían en el salón de clases en donde los niños ocupaban dos hileras de bancas y las niñas otras dos.⁴⁹

En 1895 la población en edad escolar (de 0 a 15 años) era de 41.5% en relación con la población total.⁵⁰ De esta cantidad sólo 20% asistía a la escuela. Comparando este número con los parámetros actuales es bajísimo; sin embargo, durante el Porfiriato la escolaridad aumentó a más de 400%, pues en 1878 había 141 000 alumnos y en 1907 aumentaron a 657 000.⁵¹ Aunque la población masculina era casi idéntica a la femenina, siempre fueron a la escuela más niños que niñas (de cada 10, seis eran varones y cuatro mujeres); el porcentaje aumentaba abrumadoramente en relación con el índice de analfabetismo; por ejemplo, en los estados más analfabetas iban muchos más hombres que mujeres a la escuela: el 80% en Oaxaca, el 70% en Chiapas y Guerrero. En Colima y Jalisco superaban las mujeres a los hombres y en los estados norteros el número era casi igual.⁵² En 1910, en el Distrito Federal había 50 000 niños y 37 000 niñas que iban a la escuela; en algunos estados que circundaban a la capital, como Hidalgo, Estado de México, Puebla y Querétaro, asistía a la escuela el doble de niños que de niñas.⁵³ Como podemos observar, el porcentaje de asistencia de las niñas a la escuela estaba ligado al progreso educativo de los estados y, por ende, a los índices de alfabetismo. En los estados progresistas las familias se preocupaban de que sus hijas fuesen a la escuela; en cambio, en los más atrasados, donde el porcentaje de indígenas era muy alto, las niñas se quedaban en el hogar a ayudar a sus madres y su educación se reducía a que aprendieran bien los quehaceres domésticos para que en el futuro fueran buenas madres y esposas.

⁴⁸ *Informes*, 1911, t. I, p. 308.

⁴⁹ *Informes*, 1911, t. I, p. 309.

⁵⁰ Estos datos son de 1895; permanecieron casi igual hasta 1910. González Navarro, 1956, p. 109.

⁵¹ González Navarro, 1956, p. 45.

⁵² González Navarro, 1985, p. 600.

⁵³ González Navarro, 1956, pp. 45-47.

Miguel Martínez, director de Instrucción Primaria del Distrito Federal y presidente del Tercer Congreso Nacional de Educación Primaria, afirmó en septiembre de 1910, con motivo de la clausura de dicho congreso:

el dato que manifiesta de un modo más exacto el plausible empeño de los gobiernos locales por el buen sostenimiento de sus escuelas es la proporción en que se encuentra la suma que invierten en la educación primaria con la cantidad total de su presupuesto de egresos.⁵⁴

Al observar el anexo 8 nos damos cuenta de que la distribución de los ingresos de los estados (mas no de la federación) cambió radicalmente durante el Porfiriato. En 1878 todas las entidades, salvo Chihuahua, Yucatán y Guerrero, destinaban la tercera o la cuarta parte de sus presupuestos al Ministerio de Guerra; en cambio, en 1910 la misma proporción se dedicaba a la educación, y a Guerra se le otorgaba alrededor del 15%. En esta fecha los estados que invertían más en educación eran Chihuahua, que le destinaba 43%; le seguía Querétaro con 38%; el Estado de México con 34% y Zacatecas con 32%. Esto muestra un cambio en la tendencia ideológica, pues si bien en un principio fue más importante destinar el mayor presupuesto para mantener la paz y la seguridad social, una vez obtenidas éstas, la educación ocupó el lugar prioritario. En cambio, no sucedió así en el gobierno federal. Aquí, el Ministerio de Guerra, desde los inicios hasta el final del régimen, ocupó el mayor presupuesto. Sin embargo, el porcentaje destinado fue cambiando; en un principio se le otorgó 35% pero, después de 1890, cuando la paz parecía asegurada, bajó a 25% y hacia 1910 tenía 20%. Educación ocupaba el séptimo lugar en rango presupuestario, después de Fomento, Comunicaciones, Colonización, etc., y apenas obtenía de 3 a 6% del presupuesto global. Era obvio que para mantener el orden y la paz se necesitaba un ejército, como lo muestra el presupuesto. Después de esto, el objetivo primordial del régimen fue la modernización y el progreso económico; los ramos sociales ocuparon los últimos lugares. En los estados, Porfirio Díaz seleccionaba a los gobernadores, pero ellos tenían el apoyo de las fuerzas federales y de las veintenas (voluntarios de los pueblos)⁵⁵ para mantener el orden en sus territorios y, por lo tanto, podían disponer más libremente de sus presupuestos y no destinaban mayores recursos a sus ministerios de Guerra.

⁵⁴ *Informes*, 1911, t. III, p. 617.

⁵⁵ Guerra, 1988, t. I, p. 218.

ANEXOS

1. NÚMERO DE ESCUELAS URBANAS Y RURALES EN EL PAÍS (1910)

<i>Estado</i>	<i>Escuelas urbanas</i>	<i>Escuelas rurales</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	28	10	38
Baja California Norte	2	13m	15
Baja California Sur	3	27m	30
Campeche	62	8m	70
Coahuila	113	118m	231
Colima	54	14m mp	54
Chiapas		78	193
Chihuahua	89	165m	254
Distrito Federal	386	56m	442 ¹
Durango	102	117 ²	219
Guanajuato	152	55m	207
Guerrero	141	139m	280
Hidalgo	185	353	538 ³
Jalisco	439	161	600
México	836	90m	926
Michoacán	299	39m	344
Morelos	120	118m	238
Nuevo León	164	114mp	278
Oaxaca			552
Puebla			1 122
Querétaro	121	25mp	123
Quintana Roo			16
San Luis Potosí	206	222m	428
Sinaloa	86	139m	225
Sonora	261	77mp	319
Tabasco	128	16+88m	144
Tamaulipas	55	118+84m	257
Tepic (hoy Nayarit)			140
Tlaxcala		51m	237
Veracruz			669
Yucatán	363	17	380
Zacatecas	125	251	376

m = mixtas

mp = incluye escuelas particulares mixtas

¹ Dieciséis no dependen del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

² Eran de 3a. clase o mixtas.

³ Incluye párvulos y nocturnas para adultos.

Fuentes: *Informes*, 1911, t. I, II, III; *Cuadros Instrucción*, 1909.

2. ESCUELAS OFICIALES, PARTICULARES Y DEL CLERO
(1910)

<i>Estado</i>	<i>Escuelas oficiales</i>	<i>Escuelas particulares¹</i>	<i>Escuelas del clero²</i>	<i>Total</i>	<i>Una escuela primaria en general, por número de habitantes</i>
Aguascalientes	38	8	13	46	2 560
Baja California Norte	15			15	
Baja California Sur	30	4	1	34	1 153
Campeche	70	7	15	77	1 049
Coahuila	293	57	15	350	1 001
Colima	54	14m	8	77	2 038
Chiapas	193	39	8	232	1 205
Chihuahua	196	54	4	250	1 250
Distrito Federal	442	325		767	2 498
Durango	219	98	16	317	1 271
Guanajuato	207		166	373	946
Guerrero	280	14	5	294	1 119
Hidalgo	336	43	21	388	937
Jalisco	600	328	170	1 118	2 437
México	926	78	31	1 073	582
Michoacán	344	56	81	400	830
Morelos	238	19	11	258	1 618
Nuevo León	278	82	7	364	857
Oaxaca	552	34	15	586	1 249
Puebla	1 122	89	20	1 235	1 201
Querétaro	123	57	16	194	880
Quintana Roo	16	1		17	1 108
San Luis Potosí	428	52	7	499	999
Sinaloa	225	10	2	235	927
Sonora	319	72		391	607
Tabasco	144	4	6	148	1 353
Tamaulipas	257	36	6	293	663
Tepic (hoy Nayarit)	140	14	23	176	1 000
Tlaxcala	237	22	6	265	838
Veracruz	669	56	6	725	893
Yucatán	363	54	6	417	690
Zacatecas	376	56	35	432	418

¹ Incluye escuelas sostenidas por asociaciones.

² Esta columna está tomada de González Navarro, 1956, p. 56, cifras de 1907.
m = mixtas.

Fuentes: *Informes* 1991, t. I, II, III; *Cuadros Instrucción*, 1909.

3. POBLACIÓN E INSCRIPCIÓN ESCOLARES
(1907)

<i>Estados, territorios y Distrito Federal</i>	<i>Probable población escolar</i>	<i>Probable inscripción escolar</i>	<i>Porcentaje de inscripción con relación a la población escolar¹</i>
Aguascalientes	20 583	5 609	27.25
Campeche	17 303	4 542	26.25
Coahuila	59 387	27 690	46.63
Colima	13 023	5 403	41.49
Chiapas	72 160	9 464	13.12
Chihuahua	65 557	20 910	31.90
Durango	74 059	21 990	29.69
Guanajuato	212 345	40 454	19.05
Guerrero	98 841	18 159	18.37
Hidalgo	121 010	36 779	30.39
Jalisco	230 778	84 831	36.76
México	186 892	55 288	29.58
Michoacán	187 161	26 482	14.15
Morelos	32 023	13 793	43.07
Nuevo León	65 587	28 006	42.70
Oaxaca	189 727	34 098	17.97
Puebla	204 226	56 035	27.44
Querétaro	46 478	9 488	20.41
San Luis Potosí	115 084	25 621	22.26
Sinaloa	59 340	17 460	29.42
Sonora	44 336	12 275	27.69
Tabasco	31 967	10 757	33.65
Tamaulipas	43 789	17 494	39.95
Tlaxcala	34 463	16 401	47.59
Veracruz	196 206	46 424	23.66
Yucatán	61 930	21 900	35.36
Zacatecas	92 438	30 807	33.33
Distrito Federal	108 303	63 840	58.95
Territorio de Tepic	30 019	9 389	31.28
Territorio de la Baja California	9 525	4 662	48.94
Territorio de Quintana Roo	1 423	561	39.42
Totales	2 725 963	776 612	31.86

¹ Esta columna se calculó con base en los datos de las dos precedentes.
Fuentes: *Cuadros Instrucción*, 1909.

4. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(1910)

<i>Entidad</i>	<i>Habitantes</i>		<i>Poblados</i>	
	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>	<i>Rural</i>	<i>Urbana</i>
Promedios	71.32	28.68	153.71	7 395.14
Aguascalientes	51.66	48.34	109.60	11 651.80
Baja California	78.19	21.81	34.58	3 800.00
Campeche	66.12	33.88	138.41	7 339.75
Coahuila	57.20	42.80	170.32	4 999.26
Colima	64.14	35.86	140.00	13 931.50
Chiapas	81.42	18.58	107.92	8 153.40
Chihuahua	74.12	25.88	99.74	9 545.36
Distrito Federal	12.68	87.32	593.57	39 333.94
Durango	80.09	19.91	122.85	7 400.15
Guanajuato	69.43	30.57	176.41	11 809.54
Guerrero	84.62	15.38	239.11	4 155.45
Hidalgo	89.31	10.69	129.13	8 637.63
Jalisco	71.54	28.46	102.83	7 021.29
México	73.09	26.91	387.39	4 754.50
Michoacán	74.68	25.32	136.61	5 344.43
Morelos	63.85	36.15	415.47	4 637.50
Nuevo León	66.14	33.86	94.82	11 240.73
Oaxaca	74.46	25.54	367.85	4 581.22
Puebla	72.52	27.48	337.65	6 054.30
Querétaro	78.86	21.14	259.68	10 344.80
Quintana Roo			189.77	
San Luis Potosí	71.40	28.60	260.75	6 651.04
Sinaloa	84.26	15.74	75.77	8 490.17
Sonora	77.44	22.56	80.81	5 988.00
Tabasco	86.04	13.96	78.65	4 363.83
Tamaulipas	76.30	23.70	60.09	7 395.25
Tepic (hoy Nayarit)	76.11	23.89	73.77	5 842.43
Tlaxcala	79.05	20.95	394.52	4 288.11
Veracruz	71.73	28.27	247.74	6 672.58
Yucatán	68.57	31.13	107.97	8 810.33
Zacatecas	76.38	23.62	215.33	5 126.32

Fuente: González Navarro, 1956, p. 150.

5. ALFABETISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS
(1895-1910)

<i>Entidad y año</i>	<i>Leen y escriben</i>			<i>Leen</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total						
1895	14.39	17.33	11.48	2.60	2.36	2.83
1900	16.06	18.92	13.25	2.57	2.44	2.71
1910	19.74	22.40	17.13	1.84	1.67	2.02
Aguascalientes						
1895	14.56	17.55	11.63	2.98	2.60	3.34
1900	16.42	19.41	13.48	2.85	3.36	4.32
1910	26.11	27.60	24.68	2.31	1.95	2.65
Baja California						
1895	30.81	31.84	29.67	1.64	1.42	1.88
1900	30.12	31.17	28.92	0.60	0.44	0.78
1910	38.97	39.37	38.51	0.23	0.19	0.27
Campeche						
1895	17.98	21.42	14.86	1.82	1.53	2.08
1900	18.38	21.13	15.87	1.92	1.74	2.09
1910	24.73	26.56	22.84	1.83	1.48	2.19
Coahuila						
1895	17.49	19.25	15.58	1.49	1.33	1.66
1900	25.00	26.00	23.93	3.55	3.65	3.44
1910	30.63	32.82	28.30	0.66	0.56	0.77
Colima						
1895	28.83	30.36	27.35	1.37	1.23	1.52
1900	24.61	26.71	22.63	1.04	1.05	1.04
1910	38.90	39.15	38.66	0.71	0.55	0.87
Chiapas						
1895	6.88	8.71	5.18	1.02	0.98	1.06
1900	8.88	11.13	6.74	0.25	0.24	0.26
1910	9.12	10.88	7.41	0.04	0.02	0.05
Chihuahua						
1895	18.99	21.41	16.49	2.00	1.06	2.96
1900	23.00	24.09	21.83	2.03	1.48	2.63
1910	28.16	28.93	27.35	1.00	0.71	1.30
Distrito Federal						
1895	37.73	43.72	32.35	4.73	3.92	5.47
1900	38.55	43.86	33.69	4.07	3.45	4.64
1910	50.21	54.88	46.01	1.69	1.28	2.06
Durango						
1895	15.98	17.82	14.11	2.56	1.62	3.52
1900	15.84	17.76	13.85	2.38	1.47	3.42
1910	18.29	19.21	17.32	1.58	1.26	1.90

5. ALFABETISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS
(continuación)

<i>Entidad y año</i>	<i>Leen y escriben</i>			<i>Leen</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Guanajuato						
1895	9.93	11.86	7.95	3.95	3.67	4.23
1900	12.19	14.70	9.69	2.84	2.43	3.25
1910	14.46	17.12	11.90	3.22	2.69	3.73
Guerrero						
1895	6.36	9.27	3.53	2.14	2.21	2.08
1900	6.10	8.78	3.52	2.18	2.59	1.77
1910	8.30	11.20	5.45	1.25	1.26	1.24
Hidalgo						
1895	10.53	14.30	6.92	1.21	1.33	1.09
1900	15.03	19.61	10.71	6.49	7.38	5.65
1910	16.13	19.59	12.84	5.86	5.73	5.98
Jalisco						
1895	18.13	20.10	16.15	4.21	3.42	4.99
1900	20.99	22.59	19.43	5.12	4.77	5.46
1910	25.02	25.78	24.29	2.17	1.82	2.51
México						
1895	13.61	18.36	8.92	2.87	3.02	2.72
1900	13.34	18.17	8.63	1.88	2.00	1.75
1910	16.36	21.49	11.35	1.53	1.58	1.47
Michoacán						
1895	10.50	12.62	8.38	2.95	2.57	3.33
1900	12.93	14.11	11.73	3.12	2.80	3.44
1910	14.21	15.68	12.78	6.47	6.24	6.70
Morelos						
1895	15.03	19.70	10.40	4.28	4.36	4.20
1900	19.27	24.11	14.50	2.88	2.71	3.04
1910	23.58	28.06	19.11	2.74	2.72	2.76
Nuevo León						
1895	23.83	27.81	19.74	2.52	2.13	2.93
1900	24.06	27.90	20.12	1.28	0.91	1.67
1910	32.99	35.62	30.33	1.20	1.03	1.38
Oaxaca						
1895	6.85	10.35	3.41	2.50	2.68	2.33
1900	7.81	11.51	4.21	2.76	3.05	2.49
1910	9.40	13.88	5.25	1.50	1.65	1.36
Puebla						
1895	12.20	16.40	8.23	2.28	2.15	2.40
1900	14.86	17.89	12.01	1.38	1.25	1.50
1910	14.96	17.24	12.80	0.96	0.79	1.11

5. ALFABETISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS
(continuación)

Entidad y año	Leen y escriben			Leen		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Querétaro						
1895	11.52	13.71	9.31	3.88	3.58	4.19
1900	12.02	14.40	9.69	3.05	2.82	3.28
1910	15.73	17.65	13.85	2.58	2.35	2.80
Quintana Roo						
1910	34.33	37.90	27.13	6.69	6.00	8.07
San Luis Potosí						
1895	11.40	14.23	8.69	2.15	1.99	2.31
1900	12.62	15.35	10.00	2.39	2.21	2.57
1910	16.12	18.84	13.48	1.51	1.31	1.71
Sinaloa						
1895	19.58	20.84	18.34	1.27	1.05	1.49
1900	18.14	19.11	17.20	1.30	1.14	1.46
1910	21.89	22.13	21.66	0.38	0.33	0.43
Sonora						
1895	22.84	23.98	21.66	0.91	0.60	1.24
1900	26.73	27.62	25.80	1.00	0.72	1.29
1910	33.52	34.57	32.41	0.47	0.23	0.72
Tabasco						
1895	13.47	16.95	10.04	1.69	1.81	1.56
1900	14.06	17.06	10.99	1.72	1.78	1.67
1910	16.08	19.14	13.11	0.43	0.46	0.40
Tamaulipas						
1895	20.31	24.02	16.45	1.12	0.95	1.30
1900	23.36	27.34	19.27	1.42	1.44	1.41
1910	26.91	30.42	23.29	0.47	0.44	0.51
Tepic (hoy Nayarit)						
1895	15.14	17.13	13.07	2.96	2.43	3.52
1900	17.19	19.27	15.11	2.75	2.15	3.36
1910	22.21	23.36	21.01	1.30	1.17	1.44
Tlaxcala						
1895	27.60	34.39	21.19	5.05	5.40	4.71
1900	14.14	19.59	8.77	2.43	2.67	2.19
1910	21.90	27.45	16.36	0.84	0.77	0.90
Veracruz						
1895	12.00	14.07	9.90	1.11	1.05	1.18
1900	14.19	17.22	11.11	1.15	1.13	1.17
1910	16.42	19.93	12.88	0.69	0.70	0.69

5. ALFABETISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS
(conclusión)

<i>Entidad y año</i>	<i>Leen y escriben</i>			<i>Leen</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Yucatán						
1895	14.03	15.85	12.28	0.80	0.69	0.90
1900	16.76	17.59	15.94	0.16	0.10	0.22
1910	21.81	24.73	18.95	0.61	0.10	1.12
Zacatecas						
1895	16.48	19.22	73.75	2.23	1.88	2.58
1900	15.68	19.66	11.78	1.54	1.15	1.92
1910	19.44	21.89	17.04	5.35	4.82	5.87

Fuente: González Navarro, 1956, pp. 123 y 124.

6. PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(1878 y 1910)

<i>Entidad</i>	<i>1878</i>	<i>1910</i>	<i>Entidad</i>	<i>1878</i>	<i>1910</i>
Total	7 679 066	23 883 920	Morelos	252 748	298 842
			Nuevo León	96 083	300 238
Aguascalientes	61 085	190 966	Oaxaca	681 288	
Campeche	123 496	282 724	Puebla	773 312	1 834 835
Coahuila	77 532	436 666	Querétaro	167 102	279 955
Colima			San Luis		
		199 643	Potosí	280 869	979 865
Chiapas	83 692	740 566	Sinaloa	232 131	638 085
Chihuahua	119 253	1 243 481	Sonora		638 003
Durango	231 729	1 333 125	Tabasco	93 878	475 172
Guanajuato	851 000	1 280 107	Tamaulipas		295 802
Guerrero	123 544	862 345	Tlaxcala	81 117	294 617
Hidalgo	361 026	1 232 136	Veracruz	570 471	1 515 118
Jalisco	597 922	2 251 913	Yucatán	201 000	1 971 361
México	404 813	1 594 737	Zacatecas	531 875	960 513
Michoacán	682 100	1 753 105			

Fuente: González Navarro, 1956, p. 38.

7. ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR POR ENTIDADES
FEDERATIVAS
(1900)

Entidad	Primaria					
	Asistencia media anual			Porcentaje de examinados entre los inscritos	Porcentaje de aprobados entre los examinados	Porcentaje de aprobados entre los inscritos
	Total	Hombres	Mujeres			
Total	68.12	67.48	71.47	62.18	82.83	51.51
Aguascalientes	77.64	76.87	78.81	67.33	76.30	51.37
Baja California	66.97	65.90	68.09	74.92	72.66	54.44
Campeche	81.12	83.04	78.34	76.77	79.88	61.32
Coahuila	64.43	62.91	66.40	65.12	76.13	49.58
Colima	69.70	77.83	63.99	84.29	88.92	74.95
Chiapas	100.00	100.00	100.00	100.00	76.97	76.97
Chihuahua	71.84	69.91	74.36	51.24	68.04	34.86
Distrito Federal	53.70	52.84	54.67	58.15	65.71	38.21
Durango	86.58	87.81	85.00	70.74	70.39	49.80
Guanajuato	78.77	78.48	79.10	74.80	93.69	70.08
Guerrero	93.44	93.04	94.49	44.95	69.97	31.45
Hidalgo	77.82	79.53	73.54	73.39	97.14	71.29
Jalisco	65.31	62.90	67.74	62.64	91.06	57.04
México	77.08	78.08	74.56	69.83	77.26	53.95
Michoacán	89.90	90.00	89.74	75.00	100.00	75.00
Morelos	85.20	84.51	85.97	73.24	94.53	69.23
Nuevo León	74.08	71.48	77.82	73.39	63.22	47.21
Oaxaca	44.49	43.64	48.09	37.75	82.23	31.04
Puebla	72.94	73.64	71.68	69.08	93.07	64.24
Querétaro	77.87	76.95	79.31	40.85	92.49	37.78
San Luis Potosí	89.31	85.32	93.87	69.82	84.88	59.23
Sinaloa	90.85	90.03	91.73	81.91	80.81	66.19
Sonora	87.42	92.77	79.83	64.09	87.57	56.12
Tabasco	73.44	85.18	50.11	68.11	47.38	32.27
Tamaulipas	61.37	60.49	62.85	64.23	(*)	69.54
Tepic (hoy Nayarit)	53.69	56.45	51.16	57.32	62.66	36.05
Tlaxcala	91.27	98.66	79.53	91.27		
Veracruz	72.80	72.16	74.01	58.63	64.24	37.66
Yucatán	75.76	75.40	76.36	98.47	99.63	98.10
Zacatecas	66.36	67.57	64.91	66.19	68.77	45.52

* Cifra equivocada en que es mayor el divisor.

Fuente: González Navarro, 1956, p. 235.

8. PRESUPUESTOS ESTATALES POR RAMOS SOCIALES
(1878 y 1910)

<i>Entidad y año</i>	<i>Porcentajes</i>			
	<i>Guerra</i>	<i>Educación</i>	<i>Asistencia y seguridad</i>	<i>Salubridad</i>
Total				
1878	25.03	10.52	2.12	0.06
1910	15.65	23.08	3.44	0.37
Aguascalientes				
1878	33.69	12.33	4.09	
1910	15.20	28.10		
Baja California				
1878				
1910				
Campeche				
1878	28.68	12.15	2.59	
1910	25.36	18.85	1.70	
Coahuila				
1878		3.35	9.80	
1910	16.36	22.92		
Colima				
1878				
1910	18.48	22.63	8.77	
Chiapas				
1878		11.11		
1910	13.79	23.12	2.68	0.34
Chihuahua				
1878	9.05	15.73		
1910	3.23	43.36		1.04
Durango				
1878	23.76	7.82	3.97	
1910	4.19	22.01	2.67	
Guanajuato				
1878	30.20	16.68	2.26	
1910	15.26	23.93	5.23	0.41
Guerrero				
1878	11.33	13.36		
1910	13.27	21.36	1.51	0.12
Hidalgo				
1878	25.56	6.89	1.81	
1910	19.97	22.83	1.78	0.44
Jalisco				
1878	34.93	0.50		
1910	15.80	28.13	8.05	0.31

8. PRESUPUESTOS ESTATALES POR RAMOS SOCIALES
(continuación)

<i>Entidad y año</i>	<i>Porcentajes</i>			
	<i>Guerra</i>	<i>Educación</i>	<i>Asistencia y seguridad</i>	<i>Salubridad</i>
México				
1878	35.31	5.14	2.96	
1910	12.38	34.17	4.40	
Michoacán				
1878	21.09	18.98	3.33	
1910 ¹	23.19	14.20	4.56	0.67
Morelos				
1878	29.71	17.98		
1910	13.71	20.16	5.66	1.88
Nuevo León				
1878		6.27	2.50	
1910	1.82	20.50	8.19	
Oaxaca				
1878	38.26	13.20	2.40	0.29
1910				
Puebla				
1878	42.22	4.66	1.71	0.13
1910	29.37	4.37	0.08	0.51
Querétaro				
1878	30.64	6.82		
1910	17.86	38.51		
San Luis Potosí				
1878	30.43	0.80	0.43	0.43
1910	13.19	26.74		0.98
Sinaloa				
1878	6.03	4.71		
1910	9.13	11.30	0.85	
Sonora				
1878				
1910	9.72	25.01		
Tabasco				
1878		10.65		
1910	14.75	28.72		
Tamaulipas				
1878				
1910	9.53	20.34	4.12	
Tlaxcala				
1878	26.09	5.55		
1910	17.84	22.11	4.23	

8. PRESUPUESTOS ESTATALES POR RAMOS SOCIALES
(conclusión)

<i>Entidad y año</i>	<i>Porcentajes</i>			
	<i>Guerra</i>	<i>Educación</i>	<i>Asistencia y seguridad</i>	<i>Salubridad</i>
Veracruz				
1878	16.49	7.71		
1910	9.42	12.03	1.65	0.44
Yucatán				
1878	6.47	26.98	1.19	0.24
1910 ²	26.15	20.84	7.30	0.52
Zacatecas				
1878		16.04	8.38	
1910	12.33	32.50	7.15	

¹ Incluidos los municipios.

² Para el fomento de la inmigración, \$ 100 000.00, o sea el 5.07% del total del presupuesto.

Fuente: González Navarro, 1956, pp. 210-212.